NOS REUNIMOS CON LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Hace apenas una semanas denunciamos nuestra exclusión de las negociaciones sobre la Agencia de Seguridad y Emergencias de Andalucía, tras declarar el Consejero Sanz que desde la Consejería de Presidencia se estaban negociando y/o dialogando con sindicatos los Estatutos y la estructura de la citada Agencia, reuniones a las que el SAF no había sido invitado.

Tras quejarnos formalmente, tanto a la Consejería de Medio Ambiente como de Presidencia, la primera nos citó a una reunión en el día de ayer. Respecto a todo lo relacionado con la creación y puesta en marcha de la nueva Agencia, nos remitieron a la Consejería de Presidencia que consideran que es la que nos debe facilitar esa información. Por tanto seguimos sin saber cómo se integrarán los Directores y Técnicos de extinción de incendios y los Agentes de Medio Ambiente, así como el personal de los Servicios de Protección Civil.

En cuanto al Plan INFOCA, nos informaron de que este año sigue como todos los años. Es decir, con una adscripción funcional a la Consejería Presidencia (Secretaría General de Interior), aunque parece ser que no han comunicado por tal adscripción como otros años.

La nueva LFPA ha creado 3 nuevos cuerpos relacionados con incendios forestales y emergencias naturales: Inspector de bomberos forestales y emergencias medio natural (A1), Subinspector de bomberos (A2), Suboficial de bomberos (B). Consecuentemente el colectivo de AMA temen que le usurpen funciones de extinción de incendios. Según la Administración, no habrá problemas pero no obstante estaremos muy pendientes a esta cuestión.

En las declaraciones del Consejero se hacía mención a realizar llamamientos de interinos de estos cuerpos supuestamente por no haber funcionarios y preguntamos si iban a hacer llamamientos por ejemplo del nuevo cuerpo de Suboficiales y quitarles las competencias a los AMA. La Administración afirmó que no había todavía RPT ni funciones y que Función Pública no iba a a hacer llamamientos.

Finalmente nos informaron que están elaborando el anteproyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente en donde se recogerán las reivindicaciones históricas del colectivo, pero que se retrasará hasta que se produzca la aprobación de la ley estatal por tener carácter básico. Por este motivo habrá que esperar como mínimo hasta la nueva legislatura.

SAF solicitó que se aprovechara esa ley para mejorar la carrera administrativa de los Agentes de Medio Ambiente, creando una “escala técnica” dentro del Grupo A, con titulaciones de acceso que sean mayoritaria entre las que posee el colectivo , así como mejoras en los puestos que ocupan actualmente los agentes en el Grupo C1. Además se solicitó más dotación de puestos, servicios en pareja y mejores equipos y vehículos.